

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-08-2022. A despacho informando al señor Juez que el apoderado de la parte demandante en este proceso, solicita certificación que acredite su gestión en este.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1764

RADICADO: 17-001-40-03-002-2017-00106-00

CLASE: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA RIOS GALLEGO

DEMANDADO: GERMAN CHICA MEJÍA

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición del apoderado de la parte demandante en el proceso del asunto, expedir certificado en los términos requeridos por este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899ea4666db6a9c4cea56e35f490ad337ceb69f389c4c231f53c794bfce1072f**

Documento generado en 23/08/2022 06:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>